Villeta, Cundinamarca septiembre 22 de 2025

Doctora
NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaria de Salud de Cundinamarca
Bogotá D.C..

Asunto: Solicitud de Apoyo financiero de la ESE Hospital Salazar de Villeta

Respetada Doctora Neidy:

Reciba un cordial saludo de parte de la ESE Hospital Salazar de Villeta, Con el objetivo de garantizar la prestación de los servicios de salud con una atención oportuna y de calidad, así como, el uso eficiente de los recursos de la ESE, nos dirigimos a usted para solicitar apoyo financiero que pueda coadyuvar al proceso de saneamiento de obligaciones y/o financiamiento del presupuesto de gastos de la vigencia 2025 en el marco de la construcción del Plan de Sostenibilidad Financiera.

PRESENTACIÓN DE LA ESE

a E.S.E Hospital Salazar de Villeta se encuentra ubicada en la Región Noroccidente de Cundinamarca, su sede principal se encuentra en Villeta Cundinamarca y a través de sus centros y puestos de salud tiene presencia en los municipios de Utica, La Peña y Quebradanegra, presta servicios de salud de primer nivel y algunos servicios de mediana complejidad con sentido humano, comprometido con la calidad de nuestros servicios, la seguridad del paciente centrado en el usuario y su familia, atendiendo una población de 51.181 habitantes con una cápita de 26.025 habitantes

JUSTIFICACIÓN

- La ESE se encuentra en una situación donde el recaudo esperado no alcanza a cubrir la totalidad de los compromisos adquiridos por la E.S.E. se hace necesario garantizar recursos financieros para llevar a cabo la totalidad de las funciones administrativas y misionales que permitan prestar servicios de salud con calidad y oportunidad; determinándose que la ESE requiere aunar esfuerzos con la Secretaria de Salud de Cundinamarca, a fin de lograr cubrir con las necesidades pertinentes para el mejoramiento de la prestación de servicios de la ESE y cumplir así con el normal funcionamiento operacional en la vigencia 2025

- Una vez analizada la situación financiera a 22 de septiembre de 2025, en la cual se evidencia que el recaudo por venta de servicios de salud de la vigencia

2025 se tiene como resultado un 59%, también se evidencia que el recaudo de cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024, no se ha logrado el recaudo proyectado de $6.123.116.000, el recaudo a 22 de septiembre de 2025 asciende a la suma de $3,263,070,957 que equivale al (53%) de lo programado, a pesar que el área de cartera ha venido realizando las diferentes gestiones de cobro de manera oportuna por medio de correo y oficios de manera reiterativa, se asisten a las mesas de trabajo con las EPS convocadas y se hace conciliación de cartera con las diferentes EPS donde se realizan acuerdos de pago y depuración del estado actual de las facturas para seguimiento al cobro correspondiente.

- Por lo anteriormente expuesto y con el fin de que al cierre de la vigencia 2025, la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta, tenga de pago de sus compromisos, se solicita el apoyo financiero por la suma de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.200.000.000) M/CTE.,** este apoyo financiero garantizara la prestación optima del servicio de la ESE hasta finalizar la vigencia 2025.

OBJETIVO DEL CONVENIO

- Dar continuidad en la prestación de los servicios de la institución de forma oportuna y adecuada a las necesidades de la institución.
- Mantener el equilibrio financiero de la institución.
- Fortalecer los procesos de implementación de las políticas de calidad y de control interno, contando con el talento humano y los recursos necesarios para su ejecución

PROPUESTA DEL CONVENIO Con este apoyo financiero se busca fortalecer principalmente los servicios, de tomografía axial computarizada, consulta y procedimientos de médicos especialistas, servicio de limpieza de la ESE, sus centros y puestos de salud adscritos procesos necesarios para desarrollar el objeto misional de la entidad, la ESE se compromete a cumplir con los indicadores de desempeño institucional, desarrollando estrategias que permitan cumplir con prestación optima de los servicios ofertados y con el pago oportuno de los compromisos adquiridos.

PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD APOYO FINANCIERO EN:

SUSTITUCION DE FUENTES VIGENCIA 2025

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Valor
2.4	**Gastos de operación comercial**	**1.200.000.000**
2.4.5	**Gastos de comercialización y producción**	**1.200.000.000**
2.4.5.02	**Adquisición de servicios**	**1.200.000.000**
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad. gas y agua	60.000.000
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	225.000.000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad. sociales y personales	915.000.000
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS		**1.200.000.000**

SUSTITUCION DE FUENTES VIGENCIA 2025

GASTOS

Gastos de operación comercial
Gastos de comercialización y producción
Adquisición de servicios
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad. gas y agua $60.000.000

La suma de $60.000.000 para el pago de compromisos adquiridos en la prestación de servicio de alimentación de los pacientes hospitalarios la E.S.E Hospital Salazar de Villeta en la vigencia 2025

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción $225.000.000

La suma de $185.000.000 para el pago de compromisos adquiridos en la prestación de servicio aseo. limpieza. lavandería y desinfección para sede principal. centros y puestos de salud de la E.S.E, en la vigencia 2025

La suma de $40.000.000 para el pago de compromisos adquiridos en la prestación de servicio vigilancia de La ESE, sus centros y puestos de salud adscritos en la vigencia 2025

Servicios para la comunidad. sociales y personales $915.000.000

Para el pago de los compromisos adquiridos se requiere la suma de: $100.000.000 para el pago de la prestación de servicio de imágenes diagnosticas en tomografía axial computarizada (tac), $705.000.000 para el pago en la prestación de servicio de medicina especializada, $110.000.000 para prestación de servicio de terapia física y $75.000.000 de servicio de ortopedia y traumatología en la vigencia 2025

DESCRIPCION	VALOR
TOMOGRAFIA AXIAL COPUTARIZADA	100,000,000
SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA	630.000.000
SERVICIO DE TERAPIA FISICA	110.000.000
SERVICIOS ORTPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	75.000.000
TOTAL	**915.000.000**

Con este apoyo financiero de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.200.000.000) MCTE** La ESE Hospital Salazar de Villeta. se compromete a realizar la gestiones administrativas y financieras para el cumplimiento de los siguientes indicadores de desempeño en la vigencia 2025.

COMPONENTE	NOMBRE INDICADOR	DESCRIPCION	SOPORTE DOCUMENTAL	META DE CUMPLIMIENTO A 31 DICIEMBRE	CALIFICACION
PRESUPUESTAL	Incremento de Gasto	(Gasto de funcionamiento + Gasto de operación comercial) de 2024 incrementado en 10%	EJECUCION PRESUPUESTAL SIHO - FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN COMERCIAL	<=10%	<= 10% -----> 20 puntos
					>10% <=15% ----> 10 puntos
					>15% -----> 5puntos
LIQUIDEZ	Recaudo de Cartera 1 (vigencia actual)	Porcentaje de recuperación de cartera de la vigencia Corriente	CARTERA SIHO -EJECUCION PRESUPUESTAL SIHO	>=60%	>=60% ----> 20 puntos
					<60% >= 50% ----> 10 puntos
					<50% ----> 5 puntos
	Recaudo de Cartera Neta excluyendo las entidades en liquidacion (vigencias anteriores)	Porcentaje de recuperación de cartera de la vigencias anteriores No Corriente presupuestada	CARTERA SIHO -EJECUCION PRESUPUESTAL SIHO	>=60%	>=60% ----> 20 puntos
					<60% >= 50% ----> 10 puntos
					<50% ----> 5 puntos
GESTIÓN	Facturación de venta de servicios de salud pendiente de radicar en entidades responsables de pago (ERP)	Porcentaje de la facturación de los servicios de salud pendiente de radicar en las entidades responsables de pago sobre las entidades responsables de pago	FACTURACION -SIHO Y CARTERA SIHO	<=12%	<=12% ----> 20 puntos
					>12% <=20% ----> 10 puntos
					>20% ----> 5 puntos
GESTIÓN	Glosado inicial sobre la facturacion	Porcentaje de glosas menos el valor de la facturacion sobre la facturacion	FACTURACION -SIHO	<=10%	<= 10% -----> 20 puntos
					>10% <=15% ----> 10 puntos
					>15% -----> 5puntos

Los indicadores de desempeño se tomarán como criterio de calificación, el cual medirá las gestiones realizadas por la ESE Hospital Salazar de Villeta para mejorar su gestión administrativa y financiera.

APORTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

La E.S.E. Hospital Salazar de Villeta aportará el talento humano administrativo y asistencial, en desarrollo de las diferentes actividades y procesos misionales y de gestión, en cada una de las unidades funcionales de apoyo y asistencial, procesos necesarios y pertinentes para el normal funcionamiento de la ESE y el recurso de infraestructura física, tecnológica, dotación equipos biomédicos, mobiliario hospitalario y el talento humano administrativo y asistencial de la ESE, contribuirá a garantizar la oportuna y debida prestación de los servicios de salud que se encuentran habilitados, de acuerdo con el portafolio de servicios ofertado por el hospital,

que satisface las demanda de servicios de salud a la población del área de influencia con estándares de habilitación, humanización, calidad y seguridad del paciente, en atención a la normativa en materia de habilitación y acreditación en los servicios de salud exigidos por el sistema de salud.

Cordialmente.

NELSY DEL PILAR FLOREZ CRUZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

Elaboro: Christian Liévano Cobos – Responsable de Presupuesto de la ESE Hospital Salazar de Villeta